

CONSTANCIA SECRETARIAL: FEBRERO 16/2022

-Se solicita se decrete una nueva medida en contra del demandado, pero el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito según auto del 29 de enero de /2021.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.170014003003-2020-00328-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por la Cooperativa Multiactiva el Imperio en contra de Rafael Reyes Gómez el escrito de medidas para que obre dentro del mismo. No se le da trámite a la solicitud de medidas, toda vez que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito desde el 29 de enero /2021.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 025 Del 17/02/2022
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Me.

Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35ea946938db778c1a7b3b7a6d9d44b4d4575c0ef58e5a48f7fc18c87d5f1bb0**

Documento generado en 16/02/2022 03:21:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**